



MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA

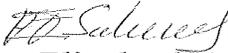
San Salvador, 08 enero de 2014

Oficio No. 004
Código B2D-581.

**Estimados
Ciudadanos y Ciudadanas
Presente**

El Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, por este medio hace de su conocimiento que en relación al numeral 16 “El diseño, ejecución, **montos asignados y criterios de acceso a programas de subsidio e incentivos fiscales, así como el numero de beneficiarios del programa**”, del Artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información, este Ministerio no realiza las operaciones a las que hace referencia, por lo que no contamos con información de este tipo para ser publicada.

Por su atención muchas gracias.


Francisca Elizabeth Salinas
Oficial de Información Ad-honorem



FS/rmo